

EXP. No. 2021-00097

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandante presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista para el miércoles 16 de agosto hogaño. Adicionalmente, la parte actora aporta nuevo poder. Sírvase proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se reconoce personería adjetiva para actuar en representación de la demandante al Dr. RAFAEL GABRIEL LIZARAZO ANAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.383.220 y T.P. No. 258.996 del C.S. de la J., para los fines del poder conferido que obra a folio 2 del archivo *20Solicitudaplazamientopoder* del expediente digital.

Asimismo, comoquiera que el apoderado de la parte actora informó que se encuentra estudiando el expediente para dar un acompañamiento adecuado y pertinente a la demandante por lo que solicitó el aplazamiento de la audiencia, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción, se accede a lo solicitado y se SEÑALA el próximo **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora de las **DIEZ Y TREINTA de la mañana (10:30 A.M.)** para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., a través de la plataforma LIFESIZE.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder, certificados de existencia y representación legal, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, por secretaría se ordena programar la audiencia en la plataforma señalada y enviar el *link* de acceso a los señores apoderados y a las partes por el mismo medio electrónico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

NGHA



JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 18 de agosto de 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 133

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:
Edna Constanza Lizarazo Chaves
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 027
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52881a228c2aaca9b6f65486c14b36e6364ea0c4dc15a6213ef175f1c5a30ae7**

Documento generado en 16/08/2023 04:46:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>